



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00100888- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante GARAY, Fernanda Agustina DNI 43553492 por la que solicita cancelación de matrícula como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica autoriza el pedido e indica realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Cancelar a GARAY, Fernanda Agustina, DNI 43553492, la matrícula de estudiante correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

er

